



ELABORADO POR: Desarrollo LexNet	REVISADO POR: Desarrollo LexNet	APROBADO POR: SGNTJ
Fecha:	Fecha:	Fecha:



FICHA DEL DOCUMENTO

AUTOR:	Desarrollo LexNet
RESPONSABLE:	
PROYECTO:	LexNet
LUGAR DE REALIZACIÓN:	SGNTJ
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	Manual de usuario - Administrador de entidad
CÓDIGO:	IT-MAN-0000004
Palabras Clave del documento:	Lexnet, Manual de Usuario



CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	25/04/2011	Versión Inicial
3.0	07/05/2012	Inclusión de nueva funcionalidad de avisos
4.0	21/06/2012	Actualización manual: Se modifica gestión de roles: obligatoriedad de introducir dni/rol
5.0	01/04/2013	Actualización manual: Adaptación gestión de avisos
6.0	01/04/2013	Actualización manual: formato y cambios realizados a interfaz de usuario
7.0	30/09/2013	Actualización manual: cambios realizados a interfaz de usuario. Solicitud de alta y configuración.



ÍNDICE

4.1. Acceso a LexNet	5
4.2. Administración de Usuarios	8
4.2.1. Registro de usuarios con certificado	9
4.2.2. Gestión de usuarios	11
4.3. Avisos	15
4.3.1. Creación de avisos	16
4.3.2. Gestión de avisos	19
4.4. Auditoría de mensajes de usuarios pertenecientes a la entidad	23
4.5. Funcionalidades Generales de LexNet	25
4.5.1. Solicitud de alta de usuario	25
4.5.2. Selección de rol	27
4.5.3. Selección de buzón	28
4.5.4. Configuración	28

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En este documento se describen las principales acciones que el usuario tipo Administrador de entidad puede ejecutar en el sistema de comunicación telemática LexNet. Las acciones fundamentales de este usuario son las que siguen:

- Gestión de las Solicitudes de Alta de nuevos usuarios
- Gestión de los Usuarios
- Gestión de los Avisos a sus usuarios administrados
- Realización de Auditorías

2. NORMATIVA APLICABLE

- RD 84/2007, de 26 de enero, sobre Implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

3. GLOSARIO

ACRÖNIMO /TÉRMINO	DESCRIPCION
SGP	Sistema de Gestión Procesal

Tabla 1. Glosario

4. MANUAL

4.1. Acceso a LexNet

Para acceder a LexNet, el usuario debe introducir su tarjeta criptográfica en el lector de tarjetas conectado a su ordenador.





Figura 1. Lector de tarjetas y tarjeta de LexNet

A continuación debe teclear en su navegador la dirección de LexNet e introducir el PIN de su tarjeta cuando el sistema se lo requiera.

Elegir un certificado digital 🛛 🔃 🔀	
Identificación	
El sitio web que desea ver solicita una dentificación. Elita un certificado.	
NOMBRE Colegia Bur SubCA - Pruebes SGNT1 (DE .	
	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
	Introduzca el PIN
Más información Ver tertificado	I
	Aceptar Cancelar

Figura 2. Selección de certificado e introducción de código PIN

En caso de usuarios nuevos que todavía no estén registrados en el sistema, se les mostrará una pantalla de Solicitud de alta. (Ver apartado) "Solicitud de alta de usuario"

En caso de usuarios registrados y aceptados en el sistema, se presentará la pantalla de inicio de LexNet. Esta pantalla inicial, tal y como se observa en la Figura 3, mostrará un mensaje informando de los acontecimientos ocurridos, es decir, cuántas solicitudes de alta se han producido en su entidad, si existen avisos críticos, etc.

				Rol: Administrador Abogacía Cons. Comp. Seguros 💌	Acep
os Avisos Auditoría					
Inicio					
					-
Pienvenide a Levr	noti				
iBienvenido a Lexr	net!				
iBienvenido a Lexr Resumen de actividad	net! I desde su última conexiór	r	Avisos críticos		
IBienvenido a Lexr Resumen de actividad Existe 0 solicitudes pendientes	net! I desde su última conexiór ^{s.}		Avisos críticos Actualmente existen 1 avis avisas en el menu superior A	15 crítico enviado por su Administrador. Puede re <u>Visos</u>	evisar s
iBienvenido a Lexr Resumen de actividad Existe 0 solicitudes pendientes	net! I desde su última conexiór s.		Avisos críticos Actualmente existen 1 avis avisos en el menú superior <u>A</u> v	35 crítico enviado por su Administrador. Puede re <u>visos</u>	evisar s

GOBIERNO DE ESPANA

Figura 3. Ventana de Bienvenida

Seguidamente, el usuario puede hacer clic sobre cualquiera de los menús que dispone. El sistema mostrará una pantalla con las opciones disponibles para ese menú. De forma general, cualquier pantalla de LexNet está organizada en 3 áreas fundamentales. No obstante, los usuarios administradores de entidad, al no tener acceso a ningún buzón, tendrán acceso a una pantalla con dos áreas fundamentales como se puede observar en la Figura 6:

- Área superior: a su vez se puede dividir en dos subzonas
- 1.1. Subzona izquierda: En esta zona se ubica el anagrama y los elementos gráficos identificadores. Debajo de éstos se ubica la subzona central que acoge el menú de acciones posibles (Usuarios, Avisos y Auditoría). También se encuentra un elemento que permite la navegación por la aplicación, la "Miga de Pan" que nos permite el acceso a opciones anteriores siempre que se vean reflejadas en dicha ruta.

Usuarios Avisos Auditoría

Figura 4. Menú de Acciones

- 1.2. Subzona derecha o de acciones generales: acoge el Menú de Acciones Generales que son
 - Configuración: Selección del Idioma de la Interfaz, Datos Personales del Usuario (Nombre y Apellidos que se emplearán en la visualización) y Establecimiento del Buzón por Defecto del usuario.
 - Consulta de Avisos.
 - Ayuda: Presenta una ventana de documentación sensible al contexto que permita al usuario la correcta operación de la aplicación.
 - Desconexión: Cierre ordenado de la sesión.
 - En esta zona también se ubica una zona en la que se muestra la identidad del usuario y el rol con el que ha accedido a la aplicación. En caso de que el usuario ostente más de un rol podrá escoger el rol con el que va a operar y en caso de tener acceso a más de un buzón, le aparecerá la opción de selección de buzón.

rolventidad	

Figura 5. Selección del rol del usuario

• Área central o de visualización de mensajes y trabajo: En esta zona se visualizan los mensajes y se actúa sobre ellos.





Figura 6. Configuración de la Interfaz de Usuario

Comenzaremos por describir las acciones que LexNet permite al Administrador de entidad partiendo por la administración de usuarios.

4.2. Administración de Usuarios

El Administrador de una entidad es el responsable de la Administración de los usuarios de LexNet de dicha entidad. Las labores que dicha administración implica son:

- Aprobación y/o Rechazo de las solicitudes de alta en LexNet de usuarios pertenecientes a dicha entidad
- Activación y/o desactivación de las cuentas de usuario en LexNet
- Gestión de los roles que los usuarios de LexNet desempeñan. Esta gestión permite añadir o retirar roles a los usuarios

Para acceder a esta funcionalidad hay dos vías:

- mediante el menú desplegable que se activa al situar el cursor del ratón sobre la opción *Usuarios* de la pantalla principal
- tras pulsar la opción *Usuarios* de esta misma pantalla.



Figura 7. Menú para la administración de usuarios

4.2.1. Registro de usuarios con certificado

4.2.1.1. Solicitud de alta por parte del usuario

Cuando el usuario accede a LexNet por primera vez, no está registrado en el sistema, por lo que se produce su solicitud de alta como usuario LexNet. Dicha solicitud de alta es gestionada por el Administrador de la entidad a la que pertenece el usuario.

4.2.1.2. Tratamiento de la solicitud de alta por parte del administrador de entidad

Cuando el Administrador de entidad accede a LexNet puede gestionar las solicitudes de alta pendientes de tramitación en el menú de *Usuarios*. Al seleccionar la opción *Solicitudes de alta*, LexNet presenta al Administrador de entidad una lista con las solicitudes de alta pendientes de tramitar en la que se detallan los siguientes datos de los solicitantes:

- Apellidos
- Nombre
- DNI
- Correo electrónico
- Rol requerido en la solicitud de alta
- Provincia
- Entidad
- Fecha de solicitud

Solicitudes de alta La siguiente tabla muestra el listado de solicitudes de alta real por rol revise los datos de los solicitantes y seleccione aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección citudes de Todos los utuarios Aceptaro de Comunidad Selección reference aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección reference aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección reference aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección reference aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección reference aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección reference aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar: Selección reference aquellas solicitudes de la comunidad Selección reference aquellas solicitudes de la comunidad Selección reference aquellas solicitudes de la comunidad A coruña ago(30/20/2012 12):33 Encontrados: 2 Seleccionar las solicitudes deseadas y Seleccionar las solicitudes deseadas y	GOBIERNO DE ESPANA MINIS DE JU	ISTICIA			SGNTJ	- Desarrollo LexNe	et
Solicitudes de alta La siguiente tabla muestra el listado de solicitudes de alta nov por rol evise los datos de los solicitantes y seleccione aquellas solicitudes que desee Rechazar o Aceptar:			·				
La siguiente tabla muestra el listado de solicitudes de alta rea Filtro por rol Selección múltiple Index to unarios Multiple Index to unarios Selección multidad considerationada consinderationada considerationada considerationada consid	Solicitudes de alta						
Selección múltiple Todos los susarios Acogado de Comunidad Otical Acogado de Comunidad Mensajes por pág : 10 Selección re Tódos Ninger DNI Email Rel solicitado Cod. Profesional Territorio Entidad Fecha de Solicit adogado de Comunidad Apeliidos, Nombre DNI Email Rel solicitado Cod. Profesional Territorio Entidad Fecha de Solicit adogado de Comunidad Salicia A Coruña Abogada de la Comunidad A Coruña adogado de Comunidad Salicia A Coruña Abogada de la Comunidad A Coruña adogado de Comunidad Oficial Abogado comunidad Galicia A Coruña Abogada de la Comunidad A Coruña adogado de la Comunidad A Coruña adogado de la Comunidad A Coruña solicitudes seleccionardas :0 Seleccionar las solicitudes deseadas ya	La siguiente tabla muestra el listar	do de solicitudes de alt	a receptor rol revise los datos de los solicitante	s v seleccione ac	uellas solicitu		
Múltiple Diodos los subasinas Labogado de Comunidad Cristal Abogado Comunidad Seleccion ne rodos Nombre DNI Encontrados: 2 Seleccionar las solicitudes seleccionadas :0 Solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las solicitudes desendas y asolicitudes desendas y asolicitudes seleccionadas :0				service of the servic	quentus sonereu	des que desee Rechazar o Acepta	(r:
Intella Accosado Comunidad Mensajes por pág: 10 Mensajes por pág: 10 Apellidos, Nombre DNI Email Rol solicitado Cod. Profesional Territorio Entidad Fecha de Solicit Image: 100.5 Maria Surgesson Intellazadarujumanoguzutzer Abogado de Comunidad Galicia A Coruña Abogado de la Comunidad A Coruña 30/03/2012 12:03 Image: 100.5 Maria Surgesson Intellazadarujumanoguzutzer Oficial Abogado de Comunidad Galicia A Coruña Abogada de la Comunidad A Coruña 30/03/2012 11:03 Encontrados: 2 Seleccionar las solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las solicitudes deseadas y acceptar o rechtarar Seleccionar las solicitudes deseadas y acceptar o rechtarar	Selección citudes d	los usuarios				des que desee Rechazar o Acepta	
Selection roots finder DNI Email Rol solicitado Cod. Profesional Territorio Entidad Fecha de Solici	Selección múltiple	Ios usuarios				aes que desee kechazar o Acepta	er:
Image: Solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las solicitudes deseadas y actelizada a contra solicitudes deseadas y actelizada a contra solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las solicitudes contra a contra con	Selección múltiple Selección es Todos Ninow Selección es Todos Ninow	i los usuarios los usuarios do de Comunidad Abogado Comunidad				aes que desee Kechazar o Acepta	
Ceperod BRENJONIA ADDEBIDIO Emilian Speciolobia Circuita settementi oficial Abogado Comunidad Galicia A Coruña Abogada de la Comunidad A Coruña 30/03/2012 11:38 Encontrados: 2 Seleccionar las solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las noticitudes deseadas y activitationar participation of the coruña abogada de la Coruña Abogada de la Coruña 30/03/2012 11:38	Selección múltiple Selección (* Todos Acelidos Nambre	I los usuarios los usuarios do de Comunidad Abogado Comunidad	Rol solicitado d	od. Profesional	Territorio	tes que desee Kechazar o Acepta Mensaj	ies por pág : 10
Encontrados: 2 Solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las solicitudes seleccionadas :0 eceptar o rechazar	Selección múltiple Selección (* Todos Crisia Selección (* Todos Minary) Selección (* Todos Minary)	Ios usuarios Ios usuarios Ios de Comunidad Abosado Comunidad DNI Email S202295500 estetima	Rol solicitado (casale: dimensigne: ntare) Abogado de Comunidad	Cod. Profesional	Territorio Galicia A Coruña	Mensaj Entidad Abogacia de la Comunidad A Coruña	jes por pág : 10 Fecha de Solicitur 30/03/2012 12:31:4
Solicitudes seleccionadas :0 Seleccionar las solicitudes deseadas y acceptar o rechazar	Selección múltiple Selección (* Todos finance) Selección (* Todos finance) Apellidos, Nombre Selección (* Todos finance)	Ios usuarios Ios usuarios Ios usuarios Ios os comunidad Abosado Comunidad DNI Email Escoso95500 R75595500 R75595500	Rol solicitado (usele cimano () su nice e bogado de Comunidad Oficial Abogado Comunidad	Cod. Profesional	Territorio Galicia A Coruña Galicia A Coruña	Mensaj Entidad Abogacia de la Comunidad A Coruña	ies por pág : 10 Fecha de Solicitur 30/03/2012 12;81;4 30/03/2012 11;38;4
	Selección múltiple Selección (* Todos filiados Crisia Selección (* Todos filiados) Apelidos, Nombre Selección (* Todos filiados) Apelidos, Nombre Selección (* Todos filiados) Selección (* Todos filiados)	Ilos usuarios (Consumiros los de Comunidad Abosado Comunidad DNI Email 2020/2020/2020 Patalain 2020/2020/2020 Patalain	Rol solicitado Abogado de Comunidad essensibre cintures Oficial Abogado Comunidad	Cod. Profesional	Territorio Galicia A Coruña Galicia A Coruña	Mensaj Entidad Abogacia de la Comunidad A Coruña Abogacia de la Comunidad A Coruña	r: jes por pág : 10 Fecha de Solicitu 30/03/2012 12:31:4 30/03/2012 11:38:4

Figura 8. Lista de solicitudes de alta pendientes de tramitar por el Administrador de entidad

El Administrador podrá filtrar las solicitudes de alta por rol mediante el desplegable implementado a tal efecto. El sistema también permite la selección múltiple de solicitudes (*Todos* o *Ninguno*). Una vez que el Administrador haya seleccionado las solicitudes a tramitar, se realizará la acción pertinente, esto es, se procederá a *Aceptar* o *Rechazar* la solicitud de alta

a) Aceptación de la solicitud de alta del usuario

En caso de que el Administrador procediera a la aceptación de la solicitud de alta, el sistema presentará al Administrador una lista de las solicitudes a procesar y solicitará la confirmación de la acción a realizar.

Solicitudes de alta
Confirmación de <mark>aceptación</mark> de solicitudes de alta
¿Está seguro de que desea aceptar las siguientes solicitudes?:
Colegio Burgos, Administrador-P1 (Abogacia del Estado del Consorcio de Compensacion de Seguros Burgos)
Volver Aceptar

Figura 9. Confirmación de una solicitud de alta

Mediante el botón <<*Volver* el Administrador podrá retroceder a la lista de solicitudes de alta pendientes de tramitación, y reiniciar el proceso. Si el Administrador procediera a aceptar la solicitud de alta, se procederá inmediatamente al registro del usuario, habilitándole el acceso al sistema.

El sistema indicará que la solicitud de alta ha sido procesada correctamente.



9	Solicitudes de alta
Y	tolver
	Las solicitudes seleccionadas han sido aceptadas correctamente

Figura 10. Mensaje de confirmación al Administrador del alta producida

b) Rechazo de la solicitud de alta del usuario

Si, por el contrario, el Administrador procediera al rechazo de la solicitud de alta, el sistema presentará al Administrador una lista de las solicitudes a procesar y solicitará la confirmación de la acción a realizar.

Solicitudes de alta
Confirmación de <mark>rechazo</mark> de solicitudes de alta
¿Está seguro de que desea rechazar las siguientes solicitudes?:
 Pruebas Burgos, Abogado Estado (Abogacia del Estado del Consorcio de Compensacion de Seguros Burgos)
Volver Aceptar

Figura 11. Rechazo de una solicitud de alta

Una vez solicitado el rechazo de la solicitud de alta, el sistema muestra una página de confirmación del rechazo.

S	Solicitudes de alta				
Y	olver				
	Las solicitudes seleccionadas han sido rechazadas correctamente				

Figura 12. Mensaje de confirmación al Administrador del alta rechazada

4.2.2. Gestión de usuarios

El menú de *Gestión de Usuarios* permite al Administrador de entidad realizar sobre los usuarios pertenecientes a su entidad las funciones siguientes:

- Modificar el estado de la cuenta del usuario (Desactivación/Reactivación)
- Gestionar los roles asignados a un usuario de entre los disponibles para la entidad administrada



Figura 13. Menú de Gestión de Usuarios

4.2.2.1. Desactivar/Reactivar cuentas de los usuarios

El Administrador de entidad podrá Desactivar cuentas de usuario y Reactivarlas según estime oportuno.

a) Selección de usuarios

Para la selección de usuarios se ha preparado un formulario de búsqueda, consistente en el sistema general de búsquedas en LexNet y que, partiendo del nombre y apellidos del usuario buscado o su número de DNI, permite recuperar una lista de usuarios que cumplan con los requisitos de búsqueda. Será obligatorio consignar el rol del usuario objeto de búsqueda o su dni.

Gestión de usuarios	
	Desactivar/reactivar
Desactivar/Reactivar	
Gestionar roles	Por favor, <mark>rellene el siguiente formulario</mark> para buscar aquellas cuentas de usuarios Lexnet que desee reactivar:
	Nombre:
	DNI: automáticamente
	Rol(*) : Administrador Abogacía Cons. Comp. Seguros 🔽
	Comunidad: Castilla León
	Provincia : Burgos
	Entidad: Abogacia del Estado del Consorcio de Compensacion de Seguros Burgos
	Seleccionar rol (obligatorio), rellenar datos y buscar

Figura 14. Desactivar o activar usuarios. Búsqueda de usuario

Una vez especificados los criterios se búsqueda, si el Administrador considera que se ha cometido algún error en la consigna de éstos podrá devolver el formulario a su estado inicial (sin datos de búsqueda) mediante el botón *Limpiar campos*, en caso de que la especificación de los criterios de búsqueda fuera correcta se procederá a realizar la búsqueda en sí misma mediante la pulsación del botón *Buscar usuario*.

GOBIERNO MINISTER DE ESPANA DE JUSTIC			SGNTJ - D	esarrollo Le	exNet
Gestión de usuarios					
Desactiva:/Reactivar	Desactivar/reactivar				
Gestionar roles					
	La siguiente tabla incestra los resu desactivar o reactivar . Si no sol	ltados de su bósqu h los esperados, <u>vi</u>	redal Por favor, seleccione en la tal <u>uelva a buscar</u>	ila aquellas cuer	ntas de usuario que desee
	Seleccionar (<u>Todos Ninguno</u>				Entradas por pág : 10 .
	Se escionar (<u>Todos Ninguro</u> Apellidos, Nombre	DNI	Email	Estado cuenta	Entradas por pág : 10 📭
	Se epoionar (<u>Todos Ninguro</u> Apellidos, Nombre Abogado Aurgos, Priebas01	DNI 0000001R	Email pruchas01@empresas.justica.es	Estado cuenta Inativa	Entradas por pág : 10 . Rol Administrador Abogado Consorcio
	Se epsionar (<u>Tados Minguro</u> Apellidos, Nombre Abogado Auxors, Pruebas01 (V) administracor Lexitet, Prueba	DNI 00000018 1311 000000118	Email pruchakūtījemprecas justica.ek Pruebas 11.gempresas, justica.es	Estado cuenta Inativa Actua	Entradas por pág : 10 Rel Administrador Abogado Consordo Administrador Abogado Consordo
	Se epoionar (<u>Todos Minguro</u> Apellidos, Nombre Abogado Aurgos, Prusbas01 (V) administracor Lexnet, Prusba Colegio Ringos, Administrado	DNI 000000118 100000118 PD1 10000060	Email pruchakūtī ģempresas justica.ek Pruchasī Līģempresas Justica.es consorcio.admin@ronsortio.augics.es	Estado cuenta Ina-tiva Actua Artius	Entradas por pág : 10 Rol Administrador Abogado Consordo Administrador Abogado Consordo Administrador Abogado Consordo

Figura 15. Desactivar o activar usuarios. Selección de usuarios.

b) Desactivación/Reactivación de la cuenta de usuarios

Tanto se trate de la desactivación como de la reactivación de la cuenta del usuario, el sistema solicitará la confirmación de la acción a realizar. Una vez confirmada la acción el sistema emitirá un mensaje indicándonos que la acción se ha realizado de forma correcta.

Gestión de usuarios	Gestión de usuarios
Desactivar/reactivar	Desactivar/reactivar
Confirmación de reactivación de cuentas de usuario	Confirmación de desactivación de cuentas de usuario
Yolver	Yolver
La reactivación de la cuenta de cada usuario supondrá el acceso a todos sus roles	La desactivación de la cuenta de cada usuario supondrá la imposibilidad de acceso a cualquiera de

Figura 16. Desactivar o activar usuarios. Mensaje informativo del resultado de la acción

4.2.2.2. Gestionar roles

El Administrador de entidad podrá añadir y eliminar roles a sus administrados a través de esta opción de menú. Los roles que se podrán añadir y eliminar serán los permitidos a los usuarios pertenecientes a dicha entidad.

a) Selección de usuarios

Para seleccionar los usuarios a los que añadir o eliminar roles, el usuario administrador debe seleccionar la opción "Gestionar roles" y a continuación el sistema le mostrará un formulario de selección de usuario idéntico al mostrado para la activación o desactivación de cuenta (ver Figura 14). A continuación el sistema mostrará el listado de usuarios que cumplen con las condiciones de búsqueda

GOBIERNO DE ESPANA MINISTERIC DE JUSTICIJ		sc	GNTJ - Desarrollo LexN	let
Gestion de usuarios				
Desactivar/Reactivar	Gestionar roles			
Gestionar roles				
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel osuario al que desee eliminar alguno	eda. Si los resultados obi i de sus roles o añadir nu	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus.	<u>ı buscar</u> .Por favor,
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel usuario al que desee eliminar alguno	eda. Si los resultados obl 1 de sus roles o añadir nu	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus. Erd	<u>i buscar</u> .Por favor, tradas por pág i 10
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel usuario al que desee eliminar alguns Apellidos, Nombre	eda. Si los resultados obl o de sus roles o añadir no DNI	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus. Ent Email	<u>i buscar</u> .Por favor, tradas por pág : 10
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel usuario al que desee eliminar alguns Apellidos, Nombre Administrador Lexnet, Pruebas11.	eda. Si los resultados obt de sus roles o añadir no DNI 00000011B	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus. Ent Email Pruebas11@empresas.justicia.es	<u>: buscar</u> .Por favor, tradas por pág : 10
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel usuario al que desee eliminar alguno Apellidos, Nombre Administrador Lexnet, Pruebas11 Colego, Burgos, Administrador/P1	eda. Si los resultados ob de sus roles o añadir nu DNI 00000011B 1000006N	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus. Eni Email Pruebas11@empresas.justicia.es consorcio.admin@consorcio.burgos.	<u>buscar</u> .Por favor, tradas por pág : 10 .es
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel usuario al que desee eliminar algono Apellidos, Nombre Administrador Lexnet, Pruebas11 Colegos Burgos, Administrador-P1 Encontrados:2	eda. Si los resultados ob o de sus roles o añadir no DNI 00000011B 1000006N	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus. Ent Email Pruebas11@empresas.justicia.es consorcio.admin@consorcio.burgos.	u <u>buscar</u> .Por favor, tradas por pág : 10 .es
Gestionar roles	La siguiente tabla muestra los resultados de su búsqu seleccione aquel usuario al que desee eliminar alguno Administrador Lexnet, Pruebas11 O Colego, Burgos, Administrador-P1 Encontrados:2	eda. Si los resultados obl o de sus roles o añadir nu DNI 00000011B 1000006N Inctuales Aña	enidos no son los esperados, <u>vuelva a</u> evus. Ent Email Pruebas11@empresas,justicia, es consorcio, admin@consorcio.burgos. dir nuevos roles	<u>: buscar</u> .Por favor, tradas por pág : 10 .es

Figura 17. Gestionar roles. Selección de usuario

El administrador debe seleccionar uno de los usuarios y pulsar sobre una de las dos opciones mostradas:

- Añadir nuevos roles: adición de un rol al usuario seleccionado
- Eliminar roles actuales: eliminación de alguno o todos los roles del usuario seleccionado

b) Añadir roles

Si se desea añadir un rol a un usuario, es necesario seleccionar al usuario deseado y pulsar sobre la opción *Añadir nuevos roles*. El sistema mostrará una pantalla con todos los roles de los que dispone el usuario y permitirá seleccionar un rol a añadirle de entre los disponibles para esa entidad.

Administrador Lexnet, Pruebas11 - Roles activos					
Rol	Comunidad	Provincia	Municipio	Entidad	
Administrador Abogado Consorcio	Castilla León	Burgos		Abogacia del Estado del Consorcio de Compensacion de Seguros Burgos	
Encontrado: 1					
Encontrado: 1 Por favor, rellene el siguiente f	ormulario pa	ara añadir u	un rol al us	suario [campos obligatorios (*)]:	

Figura 18. Gestionar roles. Selección del rol a añadir

Una vez seleccionado el rol a añadir, el administrador debe pulsar el botón *Añadir nuevos roles* para que esta acción se lleve a cabo. El sistema informará inmediatamente de la correcta ejecución de la actualización.

estionar i	oles	
El vel est		

Figura 19. Gestionar roles. Confirmación de adición de rol



El administrador puede verificar los roles asignados al usuario realizando la búsqueda de usuario en el menú de gestión de roles.

c) Eliminar roles actuales

En el caso de que se desee eliminar uno o varios roles a un usuario, será necesario pulsar el botón *Eliminar roles actuales* en el listado de usuarios. El sistema presentará al usuario seleccionado junto con los roles que ostenta.

Eliminar roles				
Seleccione los roles del usuario Admin	istrador Lexr	net, Prueba	as11 (0000	0011B) que desea eliminar
Rol	Comunidad	Provincia	Municipio	Entidad
🕞 Abagado Consorcio	Castilla León	Burgos		Abogacia del Estado del Consorcio de Compensacion de Seguros Burgos
🔲 Administrador Abogado Consorcio	Castilla León	Burdos		Abogacia del E <u>stado del Consorcio de Com</u> pensacion de Seguros Burgos
Encontrados: 2	ncelar	Elimin	ar roles ac	Seleccionar el rol y solicitar eliminación

Figura 20. Eliminar roles. Selección del rol a eliminar

El administrador deberá seleccionar el rol que desea eliminar y pulsar sobre *Eliminar roles actuales*. Si el usuario sólo tiene un rol, el sistema no le dejará eliminarlo ya que no pueden existir usuarios en el sistema sin un rol (si lo que realmente se desea es dar de baja al usuario, en lugar de eliminarle todos sus roles, se le debe desactivar la cuenta). Una vez solicitada la eliminación del rol, el sistema mostrará una pantalla de confirmación de la correcta eliminación del rol.

estionar roles		
Los volos dolu	isuario seleccionado han sido eliminados correctamente	

Figura 21. Gestionar roles. Confirmación de eliminación de rol

El administrador podrá verificar los roles disponibles para el usuario realizando la búsqueda del mismo en el menú de gestión de roles.

4.3. Avisos

El menú de *Avisos* permite al Administrador de entidad realizar comunicados a los usuarios de las entidades gestionadas.

En concreto, este menú posibilita realizar dos tipos de acciones:

- Crear nuevos avisos (Creación)
- Gestionar avisos creados previamente (Gestión)



Avisos

Pulse sobre el tipo de acción que desea realizar

Creación	de Avisos
	A través de esta sección puede crear nuevos aviso: LexNet



Figura 22 Menú de Avisos

er

4.3.1. Creación de avisos

El Administrador de entidad podrá publicar nuevos avisos en LexNet a través del menú Creación de avisos. Este menú dará acceso a un formulario de creación del aviso que se cumplimentará siguiendo un conjunto de pasos.

a) Rellenar datos principales del aviso

En primer lugar, el administrador cumplimentará los datos principales del aviso que desea publicar. Los datos obligatorios que deberá rellenar son: texto del aviso, fechas de inicio y fin de publicación del aviso y nivel importancia. Los avisos con nivel de importancia "Crítico" serán los que se muestren en la pantalla de inicio a los usuarios destinatarios.

Creación de Avisos	
Datos principales	
Por favor, rellene el siguiente formula	rio para crear un nuevo aviso. [campos obligatorios:(*)] Escribir el texto del
Texto del aviso(*):	
Fecha Inicio(*):	Escribir las fechas entre las que será visible
Fecha Fin(*):	
Importancia(*):	Critico V Los avisos críticos serán visibles en la página de Inicio de LexNet
	Paso siguiente Una vez completos los Datos principales del aviso pulsar "Paso siguiente"

Figura 23 Creación de avisos. Datos principales

Una vez rellenos los datos principales del aviso, el usuario administrador debe pulsar sobre el botón *Paso siguiente* para continuar con el proceso de creación el Aviso.

b) Ámbito de publicación del aviso





A través del segundo paso de creación del aviso, el Administrador de entidad podrá indicar el ámbito donde el aviso será visible, pudiendo decidir los roles/territorios/entidades bajo su ámbito de administración que visualizarán el aviso

El formulario dispondrá de dos secciones. Una sección inferior desde donde podrán añadirse roles que serán las que podrán visualizar el aviso en ese Colegio, y una sección superior donde se mostrarán los roles añadidos.

Ámbito de visibilidad		Sección superior, listado de roles que visualizarán el aviso
Listado de roles/territorios/entidades de Todavía no ha añadido ningún rol/territorio/er)nde se visualizará Itidad donde se visualizará el aviso. Por favor, vaya a la sección	n Añadir roles/territorios/entidades
Añadir roles/territorios/entidades donde Por favor, rellene el siguiente formulario para a continuación Añadir rol/territorio Rol: Etti	s ce visualizará ñadir algún rol/territorio/entidad en el que desee que sea visible ja una opcion	e el aviso que está publicando. Puede añadir tantos elementos como desee pulsando a Sección inferior: formulario para afiadir roles que visualizarán el aviso
	Añadir	

Figura 24 Creación de avisos. Formulario para añadir ámbitos de visibilidad

A medida que el administrador vaya realizando selecciones de roles a través de la sección inferior y pulsando el botón *Añadir*, el rol añadido aparecerá en la sección superior denominada *Listado de roles/territorios/entidades* donde se visualizará.

Creación de Avisos					
mbito de visibilidad					
Listado de roles/territorios/entidades donde se visualizara					
A continuación se muestran los roles/territ	torios/entidades que pu	eden ver el aviso. Si desea	eliminar algún roles/	/territorios/entidades	pulse en la papelera correspondiente.
Tipo de entidad	Rol	Comunidad	Provincia	Municipio	Entidad
📋 Colegio de Procuradores	Procurador	Comunidad Test	Provincia 01	Municipio 01	test_COLEGIO DE PROCURADORES
Añadir roles/territorios/entidades	onde se visualizará				
Por favor, rellene el siguiente formulario p continuación Añadir rol/territorio	iara anadir algun rol/ter	ritorio/entidad en el que de	isee que sea visible el	aviso que esta publica	ando. Puede anadir tantos elementos como desee pulsand
Rol:	Elija una opcion		leccionar un rol y nuls:	ar Añadir, El	
	A=		ol seleccionado, apare	ecerá en la	
	Madir		sección superi	or	

Paso anterior	Paso siguiente
---------------	----------------

Figura 25 Creación de avisos. Añadir roles/territorios/entidades de visualización

En caso de haberse confundido, el administrador podrá eliminar cualquier rol/territorio/entidad añadido a la sección superior, pulsando sobre el icono en forma de papelera situado al lado de cada uno de ellos.

GOBIERNO DE JUSTICIA SGNTJ - Desarrollo LexNet
--

bito Pulsando sobre la Papelera añadido istado	elimino el rol orsualiz	zará Jeden ver el aviso. Si desez	a eliminar algún roles	/territorios/entidades	pulse en la papelera correspondiente.
lipo de entidad	Rol	Comunidad	Provincia	Municipio	Entidad
Dolegio de Procuradores	Procurador	Comunidad Test	Provincia 01	Municipio 01	test_COLEGIO DE PROCURADORES
r favor, rellene el siguiente formulario	para añadir algún rol/te	rritorio/entidad en el que d	esee que sea visible el	aviso que está public	ando. Puede añadir tantos elementos como desee pulsano
ntinuacion Anadir rol/territorio					
ntinuacion Anadir rol/territorio	Elija una opcion	v			

Figura 26 Creación de avisos. Eliminar territorios/roles/entidades añadidos

Una vez el administrador haya añadido al aviso todos los roles deseados que serán los que lo visualizarán (y que figurarán por tanto en la sección superior), pulsará el botón *Paso siguiente*.

c) Resumen

A continuación, el sistema mostrará un resumen de los datos introducidos por el usuario para el nuevo aviso que va a publicar. En el caso de que el usuario administrador detecte algún dato erróneo en la pantalla de resumen, podrá volver a cualquier de las pantallas anteriores antes de publicar el aviso. Para ello, el usuario administrador pulsará el enlace *Modificar* situado al lado de cada sección de resumen o bien el botón *Paso anterior*.



Creación de Avisos

Resumen





Figura 27 Creación de avisos. Resumen del aviso

Una vez revisados los datos con los que publicará el nuevo aviso, el usuario administrador debe pulsar *Publicar aviso*. El sistema mostrará un mensaje de confirmación de su correcta publicación.

C	reación de Avisos	
	El aviso ha sido publicarlo correctamente. Puede verificarlo en Gestión de avisos	

Figura 28 Creación de avisos. Mensaje de confirmación

4.3.2. Gestión de avisos

El Administrador de entidad podrá gestionar avisos previamente creados (activos o ya caducados) que aparecerán directamente en un listado accesible desde el menú de *Gestión de avisos*. La gestión de avisos creados previamente le permitirá:

- Realizar modificaciones sobre ellos.
- Eliminarlos, de manera que dejarán de ser visibles para sus usuarios finales.

El Administrador de entidad al acceder a este menú obtendrá, en caso de existir alguno, una lista de los datos principales de todos los avisos vigentes o futuros, creados previamente en su ámbito de administración y que, por tanto, podrá ser gestionados. El listado mostrará la información principal del aviso: el texto principal del aviso, las fechas entre las cuales se visualizará el aviso, su nivel de



importancia, el ámbito de visibilidad del aviso, si se trata de un aviso de parada del sistema y su vigencia. La vigencia de un aviso podrá tener tres valores:

- Caducado: indicará que el aviso no es visible en ese momento, es decir, la fecha de Fin del aviso es anterior a la actual.
- Actual: indicará que el aviso es visible en ese momento, es decir que la fecha actual se encuentra entre las fechas de Inicio y Fin del aviso
- Próximo: indicará que el aviso será visible en el futuro, es decir, que la fecha de Inicio del aviso es posterior a la actual.

Gestión	de avisos						
Vigencia:	Vigente/Futuro 💙						
Seleccionar	: <u>Todos Ninguno</u>						Num. pag.: 10 💌
	Vigencia	Texto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Importancia	Parada	Ámbito de Visibilidad
	Vigente	<u>tvieie</u>	05/11/2012	07/11/2012	0	No	En algunos Roles/Entidades/Territorios
Encontrado	: 1						
Avisos sele	ccionados :0						
En este mor aviso".	mento existen 1 a	visos distintos	: dadas de alta en LexNet. S	i desea modificar algu	no, pulse el enlace que exi	iste en su texto.	Si desea eliminar alguno, selecciónelo y a continuación pulse "Eliminar

Eliminar aviso

Figura 29 Gestión de Avisos. Lista de avisos definidos

El sistema mostrará por defecto aquellos avisos vigentes (se encuentran visibles en ese momento) o futuros (serán visibles en el futuro). Sin embargo, el administrador dispondrá de un desplegable en la parte superior que le permitirá mostrar avisos previos caducados.

En el caso de que se desee eliminar uno o varios avisos, el usuario administrador debe seleccionar, del listado de avisos disponibles, aquellos a eliminar y pulsar sobre la opción *Eliminar aviso*.

	Estado	Texto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Importancia	Parada
Ű	Caducado	Aviso de modificación importante	23/11/2011	24/11/2011	Importante	No
Ű	Caducado	Aviso de parada programada	23/11/2011	24/11/2011	Critico	sí
0	Caducado	Aviso de hoy	21/12/2011	21/12/2011	Critico	No
Ø	Actual	Este es un aviso importante	24/04/2012	27/04/2012	Critico	sí
	Actual	Texto	25/04/2012	25/04/2012	Critico	No
	- 1 -	Avice future	27/04/2012	29/04/2012	Importante	No

Figura 30 Gestión de Avisos. Eliminar avisos

Gestión de avisos



El sistema mostrará una pantalla confirmando la eliminación del aviso/s seleccionado/s.

El aviso ha sido eliminado correctamente.

Figura 28. Gestión de avisos. Confirmación de la eliminación de avisos

Si, por el contrario, el usuario administrador desea modificar un aviso, deberá pulsar sobre el enlace disponible en el propio texto del aviso.

o". lecciona	ır : <u>Tod</u> ı	os <u>Ninguno</u>		Para mo consultar	odificar el aviso o lo, pulso sobre su enlace		F
		Estado	Texto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Importancia	Parada
	0	Caducado	Aviso de modificación importante	23/11/2011	24/11/2011	Importante	No
	0	Caducado	Aviso de parada programada	23/11/2011	24/11/2011	Critico	si
	0	Caducado	Aviso de hoy	21/12/2011	21/12/2011	Critico	No
	0	Actual	Este es un aviso importante	24/04/2012	27/04/2012	Critico	si
		Próximo	Aviso futuro	27/04/2012	29/04/2012	Importante	No

Eliminar aviso

Figura 31 Gestión de avisos. Acceso a un aviso para modificación

Una vez que se accede a un aviso, el administrador dispondrá de dos menús que le permitirán modificar los datos principales y ámbito de visibilidad del aviso de forma equivalente a cómo lo realizó a través de los dos pasos de creación de avisos.

Gestión de avisos Por favor, pulse sobre los menús de la izquierda Datos principales	a para modificar los datos del aviso Datos principales	o "Avis Por defecto se accede al menú de modificación de datos principales	
Ámbito de visibilidad	Por favor, rellene el siguiente fo obligatorios:(*)]	ormulario si desea modificar el aviso y pulse a continuación el botón "Modificar datos princi	ipales". [campos
	ID:	3219	
Dos menús para modificar los datos principales y el ámbito de visibilidad del aviso	Texto del aviso(*):	Aviso para los usuarios	2
	Fecha Inicio(*):	04/05/2012	
	Fecha Fin(*):	08/05/2012	
	Importancia(*):	Critico	
		Modificar datos principales	

Figura 32 Gestión de avisos. Menús de modificación del aviso



a) Modificación de datos principales

A través del menú Datos principales, el administrador podrá modificar el texto del aviso, el periodo de visibilidad (fechas de Inicio y Fin) y el nivel de importancia del mismo.

atos principales	Datos principales						
mbito de visibilidad	Por favor, rellene el siguie obligatorios:(*)]	Por favor, rellene el siguiente formulario si desea modificar el aviso y pulse a continuación el botón "Modificar datos principales". [campos obligatorios:(*)]					
	ID:	3219					
	Texto del aviso(*):	Aviso para los usuarios	~				
			~				
	Fecha Inicio(*):	04/05/2012					
	Fecha Fin(*):	08/05/2012					
	Importancia(*):	Critico 💙					
		Al finalizar la datas prins	as modificaciones en los				
		Modificar datos principales da	tos principales				

Figura 33 Modificación de datos principales.

Al finalizar las modificaciones deseadas sobre los datos principales del aviso, el administrador pulsará el botón *Modificar datos principales*. La modificación se hará efectiva en ese mismo momento, mostrando un mensaje de confirmación.



Figura 34 Modificación de datos principales. Mensaje de confirmación

b) Modificación de ámbito de visibilidad

En caso de que el administrador desee modificar los roles para los cuales sea visible el aviso, pulsará el menú *Ámbito de visibilidad*

GOBIERNO DE ESPANA DE JUSTIC		SGNTJ - Desarrollo LexNet
Gestión de avisos Por favor, pulse sobre los menús de l Datos principales	la izquierda para modificar los datos del aviso "Aviso para los u Ámbito de visibilidad	suarios" o su ámbito de visibilidad Sección superior, listado de roles que visualizarán el aviso
Ámbito de visibilidad	Listado de roles/territorios/entidades do A continuación se muestran los roles/territorios/ en la papelera correspondiente.	nde se visualizară entidades que pueden ver el aviso. Si desea eliminar algún roles/territorios/entidades pulse Comunidad Provincia Provincia O Sección inferior; formulario para ROCURADORES añadir roles que visualizarán el
	Añadir roles/territorios/entidades donde Por favor, rellene el siguiente formulario para a Puede añadir tantos elementos como desee pulo Rol: Elija una opcion Añadir	se visualizará iadir algún rol/territorio/entidad en el que desee que sea visible el aviso que está publicando. ando a continuación Añadir rol/territorio
	Modificar]

Figura 35 Modificación de ámbito de visibilidad.

El funcionamiento del formulario para modificación del ámbito de visibilidad del aviso es equivalente al formulario utilizado en la creación del mismo. Dispone de dos secciones, una sección superior donde se muestran el listado de roles/territorios/entidades donde será visible el aviso y un sección inferior desde donde se pueden añadir nuevos roles/territorios/entidades que lo visualizarán.

Una vez realizadas las modificaciones deseadas en el ámbito de visibilidad del aviso, el administrador pulsará el botón *Modificar*. El sistema mostrará un mensaje de confirmación de la modificación realizada.

4.4. Auditoría de mensajes de usuarios pertenecientes a la entidad

El Administrador de entidad podrá realizar la auditoría de los mensajes enviados o recibidos por los usuarios pertenecientes a dicha entidad, sin menoscabo de que pueda solicitarlos a la SGNTJ (Subdirección General de Nuevas Tecnologías) del Ministerio de Justicia.

La funcionalidad de Auditoría de mensajes permite al Administrador la búsqueda de un mensaje a partir de varios criterios (que pueden ser combinados) tales como:

- Tipo de mensaje: notificación, escrito, demanda, acuse o recibí
- Tipo de procedimiento
- Número de procedimiento
- Fecha. Para realizar la búsqueda se podrá establecer un rango de fechas (fecha de inicio del rango y fecha de fin del rango) no superior a 1 mes¹ o bien podrá definirse una fecha exacta. Se tomará como referencia la fecha de envío del mensaje.
- Identificador de Lexnet. El código único que se asigna a todos los mensajes en LexNet.

¹ Restricción para no saturar el sistema.



- Tipo de remitente y remitente
- Tipo de destinatario y destinatario

Auditoría de mensajes	
Reliene los campos con los que desee r	ealizar su búsqueda de los mensajes pertenecientes a su Entidad:
Tino de Mensaie	Tion do monotio
Tipo Prodedimiento	Polocia Provide inte
Nº de procedimiento	
Fecha inicio (dd/mm/aaaa) (*)	26/02/2011 🔲 🗂 Fecha Exacta 😽 Para búsquedas en
Fecha fin (dd/mm/aaaa) (*)	26/04/2011
Id LexNet	
Tipo remitente	C Profesional @ Entidad
	Organo Judicial
Remitente	Buscar remitente Buscar remitente (profesoinal o entidad), especificar la
Tipo destinatario	C Profectional © Entidad
	Abogacia del Estado de Consorcio de Como Seguros V
Destinatario	Buscar destinatario
	Idem
Limpiar Campos	Buscar

Figura 36. Auditoría de mensajes: búsqueda de mensajes

Una vez establecidos los criterios de búsqueda se pulsará el botón *Buscar* para ejecutar la búsqueda de los mensajes que cumplan con dichas restricciones. El sistema mostrará los resultados de la búsqueda y el usuario administrador podrá consultar los detalles del mensaje o solicitar la generación de un informe.

Auditoría	de mo	ensajes					
a siguiente tabla	muestra	los resultados de la búsqueda realizada. Seleccione	el mensaje para el que d	lesee generar un documento	de auditoría o r	revise el mensaj	e pulsando en su asunto
						1	Mensajes por pág : 🛛 🛛 🗸
Tipo Me	nsaje	Remitente	Destinatario	Asunto	Nº Proc.	Tipo Proc.	Fecha envío
O ACUSE		[852654]PRUEBAS11 PRUEBAS11 PRUEBAS11	JDO. PENAL N. 1	[EX] EXHORTO (PENAL)	12345/3333	EX	09/10/2013 09:35:31
O FSCRITO		[852654]PRUEBAS11 PRUEBAS11 PRUEBAS11	JDO. PENAL N. 1	(EX] EXHORTO (PENAL)	12345/3333	EX	09/10/2013 09:35:31
Encontrados: 12 Volver Gen	(Primer erar Info	Seleccionar un mensaje y pulsar Informe para obtener el informe de	Generar auditoría		Pulsar sobre e al detalle	I asunto para ac e de la auditoría	ceder

Figura 37. Auditoría de mensajes. Selección de mensaje

Tras solicitar la generación del informe, el sistema permite guardarlo o abrirlo. Si se abre, se observa el contenido del informe tal y como se muestra en la figura siguiente.







4.5. Funcionalidades Generales de LexNet

4.5.1. Solicitud de alta de usuario

Cuando el usuario accede al sistema éste extrae del certificado digital del usuario una serie de datos que permiten su identificación. Si el usuario se encuentra ya registrado, se le presenta a su página principal, en caso de no haber accedido con anterioridad automáticamente se inicia un proceso de registro de dicho usuario en el sistema, tal y como se muestra en la siguiente figura (nota: pese a los datos mostrados en las figuras, el proceso de alta es análogo para cualquier tipo de usuario).



Figura 39. Formulario genérico de solicitud de alta

LexNet presenta un formulario en el que se solicitan los siguientes datos:

- Rol: Definirá la función que el usuario desempeña en LexNet. Se seleccionará de una lista desplegable que contiene los roles definidos en el sistema
- E-mail: Es la dirección de correo a la que se remite una notificación que indicará el momento en que la solicitud de alta ha sido aprobada (y el usuario podrá acceder al sistema) o rechazado
- Comunidad: Se seleccionará la Comunidad Autónoma en la que el usuario se haya colegiado



• Provincia: Se seleccionará la Provincia en la que el usuario se haya colegiado

Una vez que el usuario ha seleccionado su rol se solicitarán adicionalmente:

- Entidad: Colegio o Entidad a la que pertenece el usuario
- N° de colegiado: Número de colegiado (en aquellos casos en los que aplique)
- N° de móvil

Rol(*) :	Elija una opción	*	
E-mail (*):			
Comunidad (*):	Elija una opción 🖂		
Provincia :	Elija una opción 🔽		
Municipio :	Elija una opción 🖂		
Número de teléfono:			

Figura 40. Solicitud de alta

El usuario pulsará el botón "*Paso siguiente*>>" y el sistema le presentará un resumen de los datos que definirán al usuario





Figura 41. Resumen datos de solicitud de alta

Si el usuario considera correctos los datos introducidos pulsará "*Enviar Solicitud de Alta>>*", o "*Modificar*" en caso de requerirse la modificación de alguno.

Tras realizarse el envío de la solicitud de alta, el sistema indicará al usuario la correcta realización de dicha tarea.





iSolicitud completada con éxito!

Podrá acceder al sistema en cuanto su Administrador acepte esta Solicitud de acceso



Para que el usuario pueda acceder a LexNet se requiere que la solicitud que se ha realizado sea verificada y aprobada por el Administrador correspondiente a la Entidad o Colegio a la que pertenece el usuario. En el momento que la solicitud de alta sea aceptada, se remitirá un e-mail al usuario, a la dirección indicada en la solicitud de alta, confirmando la posibilidad desde ese momento de acceso a LexNET.

```
Su solicitud de alta en LexNET ha sido aceptada. Desde este mismo momento puede acceder a Lexnet utilizando su
certificado electrónico.
LexNET
Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia
Ministerio de Justicia
```

Figura 43 E-mail confirmación de aceptación de alta

4.5.2. Selección de rol

Aquellos usuarios que tengan más de un rol, entrarán por defecto al sistema con el primer rol con el que se dieron de alta. Si desean trabajar en LexNet con otro rol, deberán desplegar el listado de roles que tienen disponible en cualquier pantalla de LexNet en la parte superior derecha y, a continuación, pulsar el botón "Aceptar" que hay junto al desplegable. Aquellos usuarios que sólo dispongan de un rol, no observarán el menú de selección de rol.

En el texto que se encuentra sobre la lista de roles, se puede consultar el rol activo del usuario en cada momento así como la entidad del usuario.



Figura 44. Selección de rol en LexNet

Por ejemplo, en la Figura 44, se observa el nombre del usuario (Luis Alcántarar) así como el rol con el que está trabajando actualmente (Abogado del Comunidad de Madrid). Bajo estos datos, se observa el desplegable con los posibles roles con los que puede trabajar el usuario en LexNet (Abogado de Comunidad y Administrador de la Abogacía de la Comunidad).





4.5.3. Selección de buzón

Aquellos usuarios que, con uno o varios de sus roles, puedan acceder a más de un buzón, podrán seleccionar el buzón sobre el que quieran trabajar desplegando el menú de selección de buzón que se puede encontrar bajo el menú de opciones superior. Una vez seleccionado el buzón sobre el que se desea trabajar es necesario hacer clic en el botón "Aceptar" contiguo al listado de buzones. Si el usuario no tuviera acceso a más de un buzón, no podría acceder a este menú para realizar la selección.



Figura 45. Selección de buzón del usuario en LexNet

Es importante destacar que esta función sólo estará disponible para aquellos usuarios a los que se les haya permitido el acceso a varios buzones.

4.5.4. Configuración

El sistema permite que el usuario configure el aspecto visual de LexNet en ciertos aspectos. En concreto se permite configurar:

- el nombre que aparece en la pantalla inicial
- los idiomas en los que se desea ver la aplicación
- el buzón con el que quiere acceder por defecto a LexNet

Para acceder al menú de configuración es necesario hacer clic sobre la opción correspondiente en la parte superior derecha de cualquier pantalla de LexNet.



Figura 46. Acceso al menú de Configuración de LexNet

El sistema muestra el menú de configuración, mostrando por defecto el menú de datos personales.

Datos personales	Datos personales Introduzca de nuevo sus datos personales (en caso de errores tipográficos):			
diomas				
Buzones	Nombre:	Luis		
	Primer apellido:	Alcántarar		
	Segundo apellido:	Pérez		



Figura 47. Pantalla de configuración por defecto en LexNet

4.5.4.1. Datos personales

Para modificar la visualización de los datos personales del usuario es necesario acceder al menú de configuración y hacer clic sobre "*Datos personales*". El sistema muestra los datos personales del usuario y le permite modificarlos. Es necesario tener en cuenta que la modificación de estos datos es sólo a efectos de visualización en la aplicación ya que no se modifican ni los datos de la tarjeta criptográfica que contiene su certificado digital ni los datos que serán visibles al resto de usuarios del sistema.

Figura 48. Configuración de datos personales en LexNet

Tras modificar alguno de los datos personales, se hace clic en "Guardar Cambios" y el sistema muestra una pantalla de confirmación de modificación de la vista de los datos personales.



Figura 49. Confirmación de la correcta modificación de los datos personales en LexNet

Se puede observar que, sobre el listado de roles, aparece el nombre del usuario modificado.

4.5.4.2. Idiomas

Para modificar el idioma en el que se desea visualizar LexNet, se debe acceder al menú de Idiomas dentro del menú de Configuración. El sistema muestra una pantalla en la que se informa del idioma actualmente seleccionado y un desplegable para la selección del idioma.



Configuración		
Idiomas		
Actualmente el idioma	de su interfaz es Ca	stellano
Seleccione nuevo Nuevo idioma:	idioma si desea n Seleccione idioma 💌	nodificar el idioma de LexNet:
	Seleccione idioma Castellano	лерии
	Catalán Gallego	
	Euskera Valenciano	

Figura 50. Configuración de idioma en LexNet

A continuación el sistema muestra una página de confirmación de selección del idioma y, a partir de ese momento, el usuario visualizará la interfaz web de LexNet en el idioma seleccionado.

4.5.4.3. Buzón por defecto

Para modificar el buzón al que se desea acceder por defecto en LexNet, es necesario hacer clic en la opción "Buzones" del menú de Configuración. El sistema mostrará una página en la que informa del buzón seleccionado para acceder por defecto a la aplicación y un desplegable con la lista de buzones disponibles para el usuario ordenados por rol.



Figura 51. Configuración de buzón por defecto en LexNet

Tras seleccionar el buzón al que se desea acceder y pulsar en "*Guardar*" el sistema informará de la correcta selección del buzón por defecto.



Configuración

Buzones

Su nuevo buzón principal ha sido guardado correctamente: Administrador Abogacía de Estado - Abogacía del Estado Burgos

Figura 52. Confirmación de buzón por defecto en LexNet